

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**  
"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María  
Especialidades Pediátricas"

**HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**  
Tegucigalpa, M. D.C. Honduras, C. A.

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL**  
**NO. 001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y  
Gestión Clínica del Hospital Maria, Especialidades Pediátricas"

**HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**  
Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa M.D.C.  
Tel: 250-7380; 250-7365; Fax. 257-1345

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

**INDICE**

**PARTE A**

- A.0 INVITACION A CONCURSAR.
- A.1 CONDICIONES DEL CONCURSO.
- A.2 IDIOMA OFICIAL
- A.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- A.4 PRESENTACION DEL CONCURSO
- A.5 LEGISLACION APLICABLE.
- A.6 DOCUMENTOS PARA EL CONCURSO
  - A.6.1 DOCUMENTACION LEGAL.
  - A.6.2 DOCUMENTACION TECNICA.
  - A.6.3 PROPUESTA ECONOMICA

**PARTE B**

- B.0 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES.
- B.1 PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.
- B.2 RECEPCION DE OFERTA, FECHA, HORA Y LUGAR.
- B.3 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS.

**PARTE C**

- C.0 EVALUACION DE LAS OFERTAS.
- C.1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE OFERTAS.
- C.2 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS.
- C.3 REVOCACIÓN DEL CONCURSO O ADJUDICACION
- C.4 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO.

**PARTE D**

**CONDICIONES CONTRACTUALES**

- D.1. ACLARACIONES
- D.2. RELACIONES Y RESPONSABILIDADES
- D.3. VIGENCIA DEL CONTRATO
- D.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.
- D.5. SANCION POR INCUMPLIMIENTO.
- C.6 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- C.7 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

**PARTE E**

TERMINOS DE REFERENCIA

**ANEXOS**

- A. CARTA PROPUESTA LEGAL.
- B. CARTA PROPUESTA TECNICA.
- C. CARTA PROPUESTA ECONOMICA.
- D. FORMATO DE REFERENCIAS DE LA FIRMA
- E. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES
- F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL
- G. PROPUESTA ECONOMICA
- H. CRITERIOS DE EVALUACION

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**PARTE A**

**A.0 INVITACION A CONCURSAR**

LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA IDENTIFICADA COMO LA FUNDACION A TRAVES DEL PROYECTO DE APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL MARIA CONTRATARA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL N° 001-2007-HMEP** SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA "ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO Y CLINICO HOSPITALARIO PARA LA APERTURA DEL HOSPITAL MARIA ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

PODRÁN PARTICIPAR COMO OFERENTES DEL PRESENTE CONCURSO, FIRMAS CONSULTORAS INTERNACIONALES CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMAS ECONOMICOS FINANCIEROS Y CLINICOS HOSPITALARIOS BAJO UN MODELO DE COMPRA DE SERVICIOS LA CUAL DEBERÁ ESTAR FACULTADA PARA OPERAR LEGALMENTE EN HONDURAS.

NO SE ADMITIRÁN OFERTAS DE EMPRESAS QUE NO HAYAN RETIRADO A SU NOMBRE ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.

DE AQUÍ EN ADELANTE, SE IDENTIFICARÁ A LA FIRMA CONSULTORA A SU REPRESENTANTE LEGAL COMO EL OFERENTE.

**A.1 CONDICIONES DEL CONCURSO**

EL SIGUIENTE PLIEGO DE CONDICIONES CONSTITUYE LA BASE DE CUALQUIER OFERTA Y POR CONSIGUIENTE SE CONSIDERA INCLUIDO EN ELLA Y FORMARA PARTE DEL CONTRATO.

LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACION INCONDICIONAL POR EL OFERENTE DE LAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DECLARACION RESPONSABLE DE QUE REUNE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP).

**A.2 IDIOMA OFICIAL**

EL ESPAÑOL ES EL IDIOMA A UTILIZAR EN TODO LO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS DE ESTE CONCURSO, INCLUYENDO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y DEMAS DOCUMENTOS.

**A.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL**

TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL, RELACIONADA CON EL PRESENTE PROCESO, RELATIVA A OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES Y ACLARACIONES, DEBERA REDACTARSE EN

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

ESPAÑOL Y DIRIGIRLA A: UNIDAD EJECUTORA DE APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, UNIDAD DE ADQUISICIONES, ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A RESIDENCIAL SUYAPITA, TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

**A.4 PRESENTACION DEL CONCURSO**

LOS OFERENTES PRESENTARAN SUS OFERTAS FIRMADAS, SELLADAS E INICIALIZADAS DENTRO DE TRES SOBRES SELLADOS (UN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN CADA SOBRE) Y ROTULADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACION LEGAL.
2. SEGUNDO SOBRE: DOCUMENTACION TECNICA.
3. TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONOMICA.

**A.5 LEGISLACION APLICABLE**

1. LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECRETO NO. 74-2001) Y SU REGLAMENTO (Acuerdo Ejecutivo No. 055-2002).

**A.6 DOCUMENTOS**

LOS OFERENTES DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A.6.1 DOCUMENTACION LEGAL.
- A.6.2 DOCUMENTACION TECNICA.
- A.6.3 PROPUESTA ECONOMICA.

**A.6.1 DOCUMENTACION LEGAL**

**a) Información General:**

DETALLAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL ACTUALIZADA, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSULTORA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
2. DIRECCIÓN COMPLETA, NÚMERO DE TELÉFONO, NÚMERO DE FAX Y CORREO ELECTRÓNICO,

**b) EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL:**

1. CARTA PROPUESTA (VER ANEXO A).
2. DECLARACIÓN JURADA, CUYA FIRMA DEBE SER DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO PÚBLICO, EN LA QUE EL OFERENTE SE RESPONSABILIZA DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

DE TODAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU OFERTA, ASI MISMO DEBERÁ MANIFESTAR QUE ACEPTA TOTALMENTE EL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS Y REQUERIMIENTOS DE ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS SUPLEMENTOS SI LOS HUBIERA.

3. FOTOCOPIA O COPIA AUTENTICADA DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y MERCANTIL CON TODAS SUS CLAUSULAS Y REFORMAS.
  4. FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER CON QUE ACTUA EL REPRESENTANTE LEGAL; DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y MERCANTIL, EL REPRESENTANTE DEBERA EXHIBIR PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
  5. DECLARACION JURADA EN PAPEL LEGAL, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO PUBLICO DONDE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA OFERENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS SOCIOS NO ESTAN COMPROMETIDOS EN LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 15 y 15 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.
  6. CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES EXTENDIDA POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO O EN SU DEFECTO, CONSTANCIA DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE.
- c) **EN EL CASO DEL OFERENTE QUE RESULTARE ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS ORIGINALES ACREDITANDO:**
1. CONSTANCIAS EXTENDIDAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INDICANDO QUE EL OFERENTE NO TIENE CUENTAS NI JUICIOS PENDIENTES CON EL ESTADO DE HONDURAS Y QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE POTENCIALMENTE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, NO TIENE CUENTAS NI JUICIOS PENDIENTES CON EL ESTADO DE HONDURAS.
  2. CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES EXTENDIDA POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.

LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL INCISO "C" DEBERÁN SER EXTENDIDOS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**d) NOTAS**

1. LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS DE CUALQUIER TIPO, ÉSTAS DEBERÁN SER AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE NOTARIADO VIGENTE.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

2. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, EN CASO DE ENCONTRARSE DEFECTO U OMISIONES SUBSANABLES SE CONCEDERÁN CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACION, PARA QUE LOS OFERENTES SUBSANEN TALES DEFECTOS U OMISIONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO IMPLIQUEN MODIFICACIONES DEL PRECIO, OBJETO Y CONDICIONES OFRECIDAS.
3. PODRÁN SER SUBSANADOS LOS DEFECTOS U OMISIONES EN LAS OFERTAS QUE “NO IMPLIQUEN MODIFICACIONES DEL PRECIO, OBJETO Y CONDICIONES OFRECIDAS”, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES: (I) FALTA DE COPIAS DE LA OFERTA; (II) FALTA DE LITERATURA DESCRIPTIVA; (III) OMISIÓN DE DATOS NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL PRECIO, SEGÚN DISPONGA ESTE PLIEGO DE CONDICIONES; (IV) INCLUSIÓN DE DATOS EN UNIDADES DE MEDIDAS DIFERENTES; (V) NO PRESENTACIÓN DE LA CREDENCIAL DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS; (VI) OTROS DEFECTOS U OMISIONES NO SUSTANCIALES PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
4. LOS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBEN PRESENTARSE NUMERADOS EN FORMA CORRELATIVA Y TODAS SUS HOJAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.
5. LOS DOCUMENTOS EXTENDIDOS FUERA DE HONDURAS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE APOSTILLADOS POR EL CONSULADO HONDUREÑO EN EL PAÍS DONDE SE ORIGINA LA DOCUMENTACIÓN.
6. NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE TENER EN TRÁMITES CUALESQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PARTE A.6.1. INCISO b), EXCEPTUANDO ÚNICAMENTE EN EL CASO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

#### **A.6.2 DOCUMENTACION TECNICA**

SE REQUIERE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS, ENUMERADA EN FORMA CORRELATIVA Y CADA UNA DE LAS PÁGINAS FIRMADAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL; LOS DOCUMENTOS QUE ÚNICAMENTE PUEDEN SER PRESENTADOS COMO COPIAS, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO, CONFORME ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE NOTARIADO VIGENTE.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

AL PREPARAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS OFERENTES DEBEN PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LO SIGUIENTE:

SI UNA FIRMA CONSIDERA QUE NO POSEE TODAS LAS ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN NECESARIAS PARA EL TRABAJO, PUEDE COMPLEMENTARLAS ASOCIÁNDOSE CON UNO O MÁS FIRMAS CONSULTORAS EN UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O GRUPO (JOINT VENTURE).

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, SIN INCLUIR PRECIOS, DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. CARTA PROPUESTA (ANEXO B).
2. UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE.
3. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL OFERENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2005 Y 2006.
4. REFERENCIAS DEL OFERENTE NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (SEGÚN FORMATO DEL ANEXO D)
5. UNA DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y EL PLAN PARA EJECUTAR EL TRABAJO.
6. ORGANIGRAMA DEL PERSONAL CLAVE DEL OFERENTE.
7. ESTIMACIONES DE LOS RECURSOS TOTALES (EN TÉRMINOS DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y DE APOYO, Y TIEMPO DE ESE PERSONAL) NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO. LAS ESTIMACIONES DEBERÁN RESPALDARSE CON GRÁFICOS DE BARRAS EN QUE SE INDIQUE EL TIEMPO PROPUESTO PARA CADA INTEGRANTE PROFESIONAL DEL GRUPO DE TRABAJO (ANEXO E Y F)
8. DESGLOCE DEL PERSONAL CLAVE DEL OFERENTE, considerando lo siguiente:
  - a) ES DESEABLE QUE LA MAYORÍA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE QUE SE PROPONGA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONSULTORIA SEAN EMPLEADOS PERMANENTES DE LA FIRMA O TENGAN UNA RELACIÓN DE TRABAJO DURADERA Y ESTABLE CON ÉSTA.
  - b) EL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO DEBE TENER, COMO MÍNIMO, LA EXPERIENCIA INDICADA EN LA HOJA DE DATOS Y TERMINOS DE REFERENCIA.
  - c) NO SE DEBERÁ PROPONER PERSONAL PROFESIONAL ALTERNATIVO Y SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UN CURRÍCULO PARA CADA CARGO.



**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

**A.6.3 PROPUESTA ECONOMICA**

1. CARTA PROPUESTA (ANEXO C).
2. LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES, DEBERAN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases.
3. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA EN LEMPIRAS DETALLANDO LOS HONORARIOS PROFESIONALES, GASTOS ADMINISTRATIVOS, TRANSPORTE, OTROS GASTOS E IMPUESTOS APLICABLES (ANEXO G).
4. LOS OFERENTES ACOMPAÑARAN SU OFERTA CON UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, POR EL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR TOTAL OFERTADO, EXTENDIDA A FAVOR DE LA FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA. LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA TENDRA UNA VIGENCIA MINIMA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. LA PRESENTACION DE DICHA GARANTIA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA NO INCLUSION DE DICHA GARANTIA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

EL ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA NO DEBERÁ PERFORARSE NI ANILLARSE.

5. EL OFERENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRA MEDIANTE RETENCIONES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE CADA PAGO PARCIAL POR CONCEPTO DE LOS HONORARIOS. DEBIENDO DEVOLVERSE SU IMPORTE COMO PAGO FINAL, DE PRODUCIRSE LA TERMINACION NORMAL DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 106 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ARTICULO 243 DE SU REGLAMENTO.
6. LA GARANTIA DESCRITA EN EL NUMERALES 4 QUE ANTECEDEN SE CONSTITUIRAN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SIGUIENTES:
  - a. GARANTIA BANCARIA, EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS.
  - b. POLIZA, EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA O ASEGURADORA, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS.

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ INCLUIR Y DETALLAR TODOS LOS COSTOS EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS Y OTROS GRAVÁMENES, TANTO FISCALES COMO MUNICIPALES EN HONDURAS. TALES CONCEPTOS SERÁN RETENIDOS POR LA FUNDACION PARA SER ENTERADOS A LA ENTIDAD ESTATAL QUE CORRESPONDA. EN CASO DE NO ESTAR DETALLADOS, LA FUNDACION NO SERÁ RESPONSABLE POR LAS DEDUCCIONES AL VALOR A PAGAR AL FABRICANTE QUE POR TALES

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

CONCEPTOS SE EFECTÚEN.

LO ANTERIOR EXCEPTUA SI EL OFERENTE PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EMITIDA POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS EN EL CASO DE IMPUESTOS.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**PARTE B**

**B.0 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES.**

LOS OFERENTES PRESENTARAN SUS OFERTAS FIRMADAS Y SELLADAS DENTRO DE TRES SOBRES ROTULADOS DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL NUMERAL A.4 DEL PRESENTE PLIEGO.

LOS SOBRES DEBERAN ROTULARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PARTE CENTRAL:
  - a. HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS; ANILLO PERIFERICO, FRENTE A RESIDENCIAL SUYAPITA.
2. ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:
  - a. NOMBRE Y DIRECCION DEL OFERENTE.
3. ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:
  - a. OFERTA \_\_\_\_\_ DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL N° 001-2007 – HMEP, "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMA FINANCIERO CONTABLE Y GESTION CLINICA DEL HOSPITAL MARIA ESPECIALIDADES PEDIATRICAS "
4. ESQUINA SUPERIOR DERECHA:
  - a. FECHA DE LA APERTURA

**B.1 PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.**

LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRAN FIRMES POR UN PLAZO DE TRES MESES, COMENZANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, RESERVANDOSE FUNDACION LA FACULTAD DE PRORROGAR EL PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION.

**B.2 RECEPCION DE OFERTA, FECHA, HORA Y LUGAR.**

LOS SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS SERAN RECIBIDOS EL DIA MIERCOLES VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL AÑO 2007 A LAS 3:00 P.M. EN EL AUDITORIUM DEL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, UBICADO EN EL TERCER NIVEL. NO SE ACEPTARAN OFERTAS DESPUES DE LA HORA ANTES MENCIONADA.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**B.3 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS.**

UNA VEZ CONSTATADO EL ESTADO DE LOS SOBRES, LAS OFERTAS SE ABRIRAN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- a. DOCUMENTACION LEGAL; ORIGINAL Y 2 COPIAS.
- b. DOCUMENTACION TECNICA; ORIGINAL Y 2 COPIAS.
- c. LA PROPUESTA ECONOMICA SERA APERTURADA CON LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS ESTABLECIDOS, DICHA OFERTA SE ABRIRA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. LOS OFERENTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES SERAN CONVOCADOS VIA TELEFONO O CORREO ELECTRONICO PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.
- d. ANTES DEL INICIO DE LA APERTURA DE OFERTAS SE TOMARÁ LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN ORDEN DE LLEGADA, CON LA INDICACIÓN DEL NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE REPRESENTA Y LA CALIDAD CON QUE ACTÚA, DATOS QUE SERÁN REFRENDADOS POR CADA REPRESENTANTE COLOCANDO SU FIRMA EN EL ESPACIO DE LA LISTA INDICADO PARA ELLO.
- e. EL ACTO DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ESTARÁ PRESIDIDO POR EL GERENTE GENERAL DE LA FUNDACION, O EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DE UNO DE ESTOS, CON LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIONES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS ENTES FISCALIZADORES DEL ESTADO. UN REPRESENTANTE DE LA FUNDACION MARIA.
- f. LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ CON LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE DOS (2) OFERENTES. EN EL CASO DE PRESENTARSE SOLO UN (1) OFERENTE, ÉSTE PERMITIRÁ QUE LA FUNDACION TOME NOTA DE SU OFERTA ECONÓMICA.
- g. LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO AL ORDEN DE LLEGADA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SOBRES ESTÉN DEBIDAMENTE CERRADOS, SIN SEÑALES DE ESTAR ABIERTOS, DE LO CONTRARIO LA OFERTA NO SERÁ RECIBIDA.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**PARTE C**

**C.0 EVALUACION DE LAS OFERTAS.**

EL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS UTILIZARA PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL.
2. CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS.DE ACUERDO AL ARTICULO 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.
3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN CONTRATOS SIMILARES CON OTRAS INSTITUCIONES.
4. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL OFERENTE
5. OFERTA ECONOMICA SE EVALUARA DE ACUERDO AL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACION DEL ESTADO.

**C.1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE OFERTAS.**

EN EL PROCESO DE ANALISIS, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, LA COMISION RECHAZARA Y DESCALIFICARA TODAS LAS OFERTAS EN LAS CUALES:

1. SE HAYAN OMITIDO LAS CARTAS PROPUESTAS DE LOS ANEXOS A, B Y C DE LA PRESENTE LICITACION.
2. LA PRESENTACION PARCIAL DEL CONCURSO.
3. LA OMISION DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
4. LA OFERTA QUE CONTENGA RASPADURAS, ENTRELINEAS, ENMIENDAS O ERRORES QUE HAYAN SIDO SALVADOS EN EL CUERPO DEL ESCRITO DE LA OFERTA CON LA FIRMA EN CADA HOJA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
5. QUE LA OFERTA ESTE FIRMADA POR UNA PERSONA QUE NO ESTE LEGALMENTE AUTORIZADA PARA HACERLO.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

6. SI EL OFERENTE AGREGA CUALQUIER DISPOSICION EN LA CUAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LA ADJUDICACION O QUE SUBORDINE SU OFERTA A UN CAMBIO EN LAS ESPECIFICACIONES O CUALQUIER OTRA CONDICION.
7. CUANDO SE COMPROBARE QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA NO ES VERAZ Y FIDEDIGNA.
8. NO SEAN SUBSANADAS EN TIEMPO Y FORMA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SEGÚN EL ARTÍCULO NO. 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.
9. ESTÉN COMPRENDIDAS EN LAS CAUSALES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO NO.131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

**C.2 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS.**

1. LA ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORIA SE HARÁ AL OFERENTE QUE, HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS, EVALUADA LA METODOLOGIA, PLAN DE TRABAJO, PERFIL DEL OFERENTE QUE SE INDICAN EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES, PRESENTE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA PARA LA FUNDACION Y QUE RESULTE MEJOR CALIFICADA CONFORME AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
2. EL HMEP SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTO O FRACASADO EL CONCURSO A LOS INTERESES DEL HMEP.
3. SE ENTIENDE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO, A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA Y LAS DEMÁS DE ESTE PLIEGO DE CONDICIONES, ES DE CARÁCTER PROVISIONAL Y NO GENERA DERECHOS A FAVOR DEL OFERENTE ADJUDICADO, MIENTRAS NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
4. EN VIRTUD DE LO EXPRESADO EN EL NUMERAL ANTERIOR EL OFERENTE AL QUE HAYA SIDO ADJUDICADA EL CONCURSO, SEGÚN SE EXPRESA MAS ADELANTE, NO TIENE MÁS DERECHOS QUE LOS QUE SE LE CONFIEREN EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES, COMO ES EL DE DAR INICIO A LAS NEGOCIACIONES DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y RESOLVER LOS ASUNTOS PERTINENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. ADEMÁS, LA FUNDACION SE RESERVA EL DERECHO DE NEGOCIAR CUALQUIER CAMBIO QUE CONSIDERE NECESARIO ANTES O DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO; REQUERIR DEL OFERENTE EVIDENCIAS SATISFACTORIAS DE LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA Y REQUERIR DE UNO O DE TODOS LOS OFERENTES QUE PROVEAN. CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA FUNDACION CONSIDERE NECESARIO.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**C.3. REVOCACIÓN DEL CONCURSO O ADJUDICACIÓN**

SI ASÍ CONVIENEN A LOS INTERESES DE LA FUNDACION, LA GERENCIA GENERAL PODRÁ REVOCAR EL PRESENTE CONCURSO A MÁS TARDAR EN LOS CINCO (5) DÍAS PREVIOS A LA FECHA PREVISTA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y, SI DURANTE EL PERÍODO DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO SURGIEREN CAUSAS O CONDICIONES QUE CONTRAVENGAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE PLIEGO DE CONDICIONES O CUALQUIER LEY DE HONDURAS, LA COMISION EVALUADORA PODRÁ REVOCAR LA ADJUDICACIÓN ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD Y LIBRE DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE SE QUIERA PROMOVER EN CONTRA DE LA FUNDACION.

**C.4. OTORGAMIENTO DEL CONTRATO.**

NOTIFICADA LA RESOLUCION AL OFERENTE SELECCIONADO, ESTE QUEDA OBLIGADO A FORMALIZAR EL CONTRATO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO, DE NO HACERLO, LA FUNDACION, HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA Y PODRA ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE QUE RESULTO EN SEGUNDO LUGAR.

Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**PARTE D**

**CONDICIONES CONTRACTUALES**

**D.1. ACLARACIONES**

ESTE PLIEGO DE CONDICIONES FORMA PARTE ESENCIAL DEL CONTRATO. SI PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL OFERENTE ADJUDICADO DESCUBRIERE ERRORES U OMISIONES EN ESTOS DOCUMENTOS, INFORMARÁ DE ELLO POR ESCRITO A LA FUNDACION, QUIEN PODRÁ EFECTUAR LAS VERIFICACIONES Y CORRECCIONES, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO MODIFIQUEN LA OFERTA NI EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

OBSERVACIONES DE ESTA NATURALEZA, PRESENTADAS POR EL OFERENTE A LA FUNDACION, CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO, NO TENDRÁN EFECTO PARA AQUEL.

**D.2. RELACIONES Y RESPONSABILIDADES**

EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBARRENDAR, CEDER, VENDER, TRASPASAR NI DISPONER DE CUALQUIER OTRO MODO DEL CONTRATO O DE ALGUNA PARTE DEL MISMO, A NINGÚN INDIVIDUO, EMPRESA O SOCIEDAD SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA FUNDACION.

**D.3. VIGENCIA DEL CONTRATO**

EL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ÉSTE SEA FIRMADO.

EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRA UNA DURACION DE 6 MESES.

**D.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.**

SE REALIZARÁN CINCO PAGOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- **PRIMER PAGO:** CORRESPONDIENTE A UN 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA, PLAN Y CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A MÁS TARDAR 15 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- **SEGUNDO PAGO** CORRESPONDIENTE A UN 30% CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE PAGO. A MÁS TARDAR DOS MESES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.
- **TERCER PAGO** CORRESPONDIENTE A UN 30% CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE



**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

PAGO. A MÁS TARDAR DOS MESES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL 2DO PAGO.

- **CUARTO PAGO** CORRESPONDIENTE A UN 20% CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE PAGO. A MÁS TARDAR UN MES Y MEDIO POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL 3ER PAGO DEL PLAN DE TRABAJO.
- **QUINTO PAGO** CORRESPONDIENTE A UN 10% CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.

CONTRA LA ACEPTACION A SATISFACCION DE LA GERENCIA DEL PROYECTO DE APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL MARIA, LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL Y EL EQUIPO DE CONTRAPARTE QUE SE DESIGNE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**D.5. SANCION POR INCUMPLIMIENTO.**

SI A CONSECUENCIA DE ALGUNA CIRCUNSTANCIA CALIFICADA, SE COMPRUEBA INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS NO JUSTIFICADAS, POR EL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS SE REALIZARA DE SUS HONORARIOS MENSUALES LA DEDUCCION DEL UNO POR CIENTO (1%) DIARIO SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO, LOS VALORES POR CONCEPTO DE MULTA COMENZARAN A CALCULARSE DESDE EL PRIMER DIA EN QUE SE INCURRE EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA.

**C.6 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE SOBRE LAS OBLIGACIONES, LE CORRESPONDEN AL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO SUSCRITO, NO SERA CONSIDERADO COMO TAL, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITA O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMPROBADO, ENTENDIENDOSE POR ELLO COMO IMPREVISTO A QUE NO ES POSIBLE RESISTIR, COMO UN INCENDIO O ACTOS DE AUTORIDAD EJERCIDOS POR UN FUNCIONARIO PUBLICO, DEBE REUNIR DOS CONDICIONES: LA IMPREVISIBILIDAD DEL DEL HECHO FORTUITO, Y LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLA DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMÁS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.

**C.7 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SE REGULARA POR LO PACTADO CONTRACTUALMENTE POR EL MISMO.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**PARTE E  
TERMINOS DE REFERENCIA**

**HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**  
Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa M.D.C.  
Tel: 250-7380; 250-7365; Fax. 257-1345

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

**A) TDR PARA LA FIRMA CONSULTORA**

**REPUBLICA DE HONDURAS  
HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ASESORÍA TÉCNICA PARA LA CONTRATACION DE LA FIRMA CONSULTORA PARA EL  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMA FINANCIERO CONTABLE Y GESTION CLINICA DEL  
HOSPITAL MARÍA ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS**

**I. INTRODUCCIÓN.**

El Hospital Maria de Especialidades Pediátricas (HMEP) es un hospital de referencia nacional que prestará servicios en las siguientes especialidades: Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General (Procedimientos Quirúrgicos Generales), Nefrología, Hemato-ontología, Neurocirugía, y Ortopedia entre otros, que fue construido por la Fundación Maria y donado al Gobierno de la República. Cuenta con 147 camas de hospitalización y un total de otras 31 camas no censables (UCI's, Recuperación, etc.).

Está destinado a la atención de cuarto nivel de la población pediátrica menor de 14 años más pobre del país, con el fin de contribuir a disminuir la mortalidad infantil y en menores de cinco años, y a mejorar las condiciones de vida de miles de niños con patologías complejas que, por limitaciones de la capacidad resolutive del sistema de salud público, no pueden ser atendidos en hospitales generales o de segundo nivel de especialización. El modelo del hospital se define como Autónomo, Público, Gestionado por una Fundación y semi-abierto en cuanto al nivel de referencias (no solo podrá referir pacientes el Hospital Escuela, sino que esta referencia se podrá realizar directamente también directamente desde otros centros del país cuando se considere necesaria).

Con ese fin, el Gobierno de Honduras delegó a la Fundación Amigos del Hospital Maria la gestión administrativa-financiera y clínico-hospitalaria del HMEP mediante decreto No. 268-2005 del 28 de Septiembre del 2005.

El centro se encuentra en un proceso de apertura, para la cual se cuenta con financiamiento ofrecido por el Gobierno de Italia destinado a la compra e instalación de equipo médico. Dentro del proceso de apertura se requiere la contratación de una Firma Consultora especializada en Gestión Hospitalaria **para llevar a cabo la estructuración del Desarrollo Organizacional, Sistema de Gestión Clínica y Sistema Económico Financiero del HMEP**, con el fin de garantizar, por un lado, la calidad en la atención hospitalaria y, por otro, la eficiencia en la administración de los recursos disponibles.

La conducción y coordinación del proceso de apertura y puesta en marcha del HMEP será responsabilidad de la Unidad Ejecutora, que contará con el apoyo de la Secretaría de Salud y el IHSS.

## Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

### II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Estructurar el Desarrollo Organizacional, el Sistema de Gestión Clínica, el Sistema Económico Financiero y el Sistema de Garantía de Calidad, para la puesta en marcha de los servicios de salud en el Hospital María, Especialidades Pediátricas, con el establecimiento de prácticas de administración basadas en una cultura de principios y valores éticos en la organización.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Estructurar el Desarrollo Organizacional y un sistema administrativo que garantice la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios, con todos sus procesos identificados y estructurados y con un programa de operación basado en la negociación y firma de compromisos de gestión con la Secretaría de Salud y terceros, así como acuerdos de gestión internos, que oriente al hospital hacia la operación basada en el logro de objetivos.
2. Diseñar un sistema financiero contable, basado en la compra y venta de servicios de salud tanto a lo interno como a lo externo del hospital que garantice la sostenibilidad de la prestación de los servicios en el marco de firma de convenios/contratos de gestión con la Secretaria de Salud, IHSS, y firma de convenios/contratos internos con las unidades de gestión a definir.
3. Diseñar un Sistema de Gestión Clínica en base a la estructuración de unidades de gestión interna que incluya procesos, productos y sistemas, incluido la definición de normas y protocolos clínicos.
4. Diseñar el Sistema de garantía de calidad del Hospital María Especialidades Pediátricas que implique procesos, productos y servicios, con un enfoque de gestión de calidad y mejora continua.

### IV. DIRECTRICES A LA FIRMA:

La firma consultora deberá definir los planes de trabajo y actividades para el desarrollo de la presente consultoría con la participación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Apertura y Puesta en Marcha del HMEP responsables de conducir y apoyar el desarrollo de la consultoría.

Los consultores trabajarán en estrecha coordinación con:

- (i) El Gerente de la Unidad Ejecutora de quien dependerá directamente.
- (ii) La Gerencia Administrativa Financiera.
- (iii) Representantes de la Junta Directiva de la Fundación Amigos del Hospital María.
- (iv) Representantes de la Fundación María.
- (v) Los representantes de la Secretaría de Salud y el IHSS que funjan como contraparte.
- (vi) Los diferentes consultores y personal que laboran en el Hospital.

## Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**El trabajo deberá desarrollarse con presencia física en el HMEP o en los lugares que la Gerencia del Proyecto determinen según las necesidades existentes durante el desarrollo del proyecto.**

Para el desarrollo de la consultoría se deberá partir de la información obtenida de la Secretaría de Salud con relación a políticas y planes institucionales; del proyecto *Puesta en Marcha del HMEP*; de los datos e información estadística y de producción de servicios del ámbito nacional, relativos a los servicios especializados que se atienden a nivel hospitalario; información relacionada al funcionamiento de la red de servicios con el fin de establecer el sistema de referencia para garantizar la continuidad del proceso de atención; información relacionada con recursos humanos (especialistas afines a los servicios médicos a estudiar); y datos de los recursos físicos en términos de infraestructura y equipamiento, de ejecución presupuestaria, de mecanismos de financiación del sistema de salud y de la forma de pago a los hospitales.

Así mismo, la firma consultora deberá apoyar las discusiones técnicas que se desarrollen en diferentes niveles de la institución a efecto de asegurar la socialización de las propuestas y lograr la validación de los productos elaborados.

### V. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Objetivo 1:

Las actividades principales de la firma consultora serán las siguientes:

1. Elaboración participativa y aprobación por las instancias correspondientes del Plan de trabajo y Metodología a desarrollar.
2. Revisión participativa del Plan Estratégico, proponiendo ajustes de acuerdo a los objetivos planteados.
3. Llevar a cabo la estructuración del Desarrollo Organizacional y un sistema administrativo con todos sus procesos identificados y estructurados que garantice la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios diseñando un sistema de administración por objetivos a lo interno del hospital utilizando como instrumento de seguimiento los convenios entre las diferentes unidades:
  - 3.1. Elaboración y discusión del Modelo Organizacional a implementar en el HMEP.
  - 3.2. Identificar y diseñar los diferentes procesos y sistemas administrativos y clínicos hospitalarios necesarios para la prestación de servicios de acuerdo a su modelo de gestión y atención.
  - 3.3. Elaborar la estructura organizacional y operativa.
  - 3.4. Identificar y diseñar los diferentes sistemas a implementar en el Hospital.
  - 3.5. Desarrollar cada una de las instancias identificadas en la estructura organizacional, incluyendo su marco conceptual, marco estratégico, modelo organizacional, estructura organizativa, niveles de organización, procesos, relación procesos-productos, definición de funciones entre otros
  - 3.6. Elaborar normas, reglamentos y manuales así como los procedimientos gerenciales internos y externos que den sustento al Modelo de Gestión, Modelo Organizacional y Estructura organizativa.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

- 3.7. Elaborar el manual de puestos y funciones de acuerdo a la estructura diseñada.
4. Desarrollo de un sistema de compra y contratación de servicios médicos-hospitalarios.
  - 4.1. Definir los servicios a externalizar de acuerdo al contexto del mercado y a las demandas de servicios del hospital
  - 4.2. Elaborar análisis costo - beneficio, para definir los servicios a externalizar.
  - 4.3. Identificar y diseñar los procedimientos y actividades necesarios para la contratación de servicios médicos hospitalarios.
  - 4.4. Elaborar Términos de Referencia, pliegos de condiciones técnicas y bases para la contratación de servicios medico hospitalarios.
  - 4.5. Elaborar Modelos de Contratos por unidad de gestión definidos.
  - 4.6. Elaborar indicadores de desempeño y calidad por servicios.
  - 4.7. Diseñar e Implementar sistema de gestión de contratos de servicios médicos.
  - 4.8. Diseñar e Implementar un sistema de monitoria y evaluación continúa de los servicios médicos y de apoyo externalizados.
  - 4.9. Elaborar Acuerdos y Compromisos de Gestión internos.
5. Diseñar un sistema de contratación de servicios generales y de apoyo, mediante procedimientos que garanticen la transparencia y selección de las mejores ofertas.
  - 5.1. Definir los servicios generales a externalizar de acuerdo al contexto del mercado y a las demandas de servicios del hospital: cocina, lavandería, limpieza, seguridad, mantenimiento de equipos selectos y transporte.
  - 5.2. Definir los servicios de apoyo a externalizar de acuerdo al contexto del mercado y a las demandas de servicios del hospital: cocina, lavandería, limpieza, seguridad, mantenimiento de equipos selectos y transporte.
  - 5.3. Análisis de la relación costo/beneficio de las distintas formas de subcontratación de estos servicios, así como su factibilidad.
  - 5.4. Identificar y diseñar los procedimientos y actividades necesarios para la contratación de servicios.
  - 5.5. Elaborar Términos de Referencia, pliegos de condiciones técnicas y bases para la contratación de servicios de apoyo.
  - 5.6. Elaborar Modelos de Contratos.
  - 5.7. Elaborar indicadores de desempeño y calidad por servicios de apoyo y aquellos servicios generales que por su complejidad así lo requiera
  - 5.8. Elaborar estudios de factibilidad de los servicios de apoyo a subcontratar.
6. Elaborar de forma participativa y consensuado las clausulas del convenio de gestión firmado con la Secretaria de Salud y aprobado decreto legislativo así mismo elaborar en forma consensuada el contrato de gestión a ser firmado con el IHSS de acuerdo a la cartera de servicios definidos.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

7. Elaborar los convenios/contratos de gestión internos incluyendo los indicadores a medir, mecanismos y condiciones de pago y los métodos de verificación y evaluación a ser firmado con cada una de las unidades de gestión interna del HMEP.
  8. Diseñar un sistema de Garantía de Calidad del HMEP, que incluya Programas de mejora continua, así como la definición de estándares e indicadores en cada uno de los sistemas clínicos, administrativos, financieros y de mantenimiento.
    - 8.1 Elaborar políticas y Procesos Operativos de Sistema de Garantía de la Calidad.
    - 8.2 Elaboración de procedimientos, normas, estándares, indicadores y manuales de calidad, productividad y bioseguridad, incluyendo normas de práctica y protocolos clínicos y de enfermería aplicados a todos los servicios que se prestaran en el hospital.
    - 8.3 Elaboración de procedimientos, normas, estándares, indicadores y manuales de calidad y seguridad de las áreas administrativas y de mantenimiento.
    - 8.4 Diseño de estructura necesaria para la implementación del sistema de garantía de calidad.
    - 8.5 Diseño de Herramientas básicas para la implementación del Sistema de Garantía de Calidad.
    - 8.6 Elaborar manuales para la implementación del sistema de garantía de calidad a nivel de toda la institución.
    - 8.7 Elaborar metodologías de mejora de la productividad, el flujo de paciente, planificación de pacientes, reducción de listas de espera y sistemas de inspecciones/queja de paciente.
    - 8.8 Identificar y elaborar normas y estándares de garantía de la calidad en áreas críticas de atención: como ser: anestesia, transfusiones sanguíneas, cuidados intensivos, quirófanos, medicamentos y otros que se identifiquen como prioritarios.
    - 8.9 Diseñar metodología para la implementación de procesos de habilitación, certificación y acreditación del Hospital de acuerdo al sistema apropiado para el hospital.
  10. Diseño de un Programa de Mejora Continua de la Calidad (PMCC) que incluya las comisiones y comités necesarios, metodología para llevar a cabo diagnósticos y priorización de problemas sujetos a mejorar, procesos de trabajo, sistemas de control interno y externo (auditorías) e indicadores de monitoreo.
    - 10.1 Diseño de nuevas iniciativas gerenciales, tales como círculos de calidad y simplificación de trabajo.
    - 10.2 Elaborar un plan de capacitación en mejora de la calidad
    - 10.3 Desarrollar la metodología de análisis de indicadores, elaboración de gráficas, observación de tendencias y preparación de reportes técnicos.
    - 10.4 Elaboración Normas Guías y Manuales para la implementación de un Programa de Mejora Continua de la Calidad (PMCC).
    - 10.5 Elaborar un sistema de incentivos de calidad al personal del Hospital.
- Diseñar un sistema de atención y satisfacción del cliente incluyendo a los niños y sus familiares en los diferentes procesos de atención a los mismos.
- 10.5.1 Elaboración de instrumentos para la aplicación de encuestas de satisfacción interna y externa.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

- 10.5.2 Diseño del sistema de quejas, sugerencias y reclamos.
  - 10.5.3 Diseño del sistema de respuesta rápida de quejas y reclamos
  - 10.5.4 Diseñar un sistema de monitoreo periódico de la satisfacción.
  - 10.5.5 Diseñar un programa de Atención a los Familiares de los niños internos.
  - 10.5.6 Programa de inducción a familiares.
- 11 Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad.
- 11.1 Definición de estándares e indicadores de calidad en cada uno de los sistemas clínicos, administrativos, financieros y de mantenimiento del HMEP.
  - 11.2 Desarrollo de Instrumento de Medición de la Calidad y Satisfacción del Cliente (usuarios internos y externos) para retroalimentación tanto para la gerencia como para cada una de las áreas del Hospital. Que incluya evaluaciones que midan la credibilidad del Hospital y de su personal, incluyendo: seguridad, acceso, comunicación, tangibles (condiciones de infraestructura, equipo), respuesta a las necesidades, entre otros.
  - 11.3 Diseñar un sistema de informes periódicos de indicadores operativos y análisis de tendencias.
  - 11.4 Elaborar sistema de auditoría medica.
  - 11.5 Preparar manuales, normas e insumos necesarios para la presentación de informes de resultados de auditoría, monitoria y evaluación así como elaboración de propuestas de medidas preventivas y correctivas según hallazgos identificados.
  - 11.6 Diseñar un sistema que monitoree y evalúe el mantenimiento con calidad de equipos, Instalaciones y Servicios
  - 11.7 Diseñar un sistema de auditorías de verificación de requerimientos de calidad en el proceso de compra, adquisiciones y contrataciones.
  - 11.8 Diseñar sistema de auditoría, monitoreo y evaluación para verificar el cumplimiento, desempeño y calidad en la prestación de servicios propios y externalizados.
  - 11.9 Elaborar un sistema de verificación del cumplimiento de estándares de calidad a suplidores y conformidad con requerimientos.
- 12 Diseñar un sistema financiero contable, basado en la compra y venta de servicios de salud tanto a lo interno como a lo externo del hospital que garantice la sostenibilidad de la prestación de los servicios en el marco de firma de convenios/contratos de gestión con la Secretaria de Salud, IHSS y terceros, y firma de convenios/contratos internos con las unidades de gestión a definir, En base a la demanda y actividad realizada, que tenga en cuenta la complejidad de la actividad atendida, que incentive la eficiencia, la calidad y la mejora de la organización en áreas prioritarias.
13. Elaboración concertada del Modelo Económico y financiero que tendrá el hospital, que le permita la sostenibilidad y su capacidad de negociación con los compradores de servicios.
14. Diseñar los sistemas, mecanismos e instrumentos financieros para la implementación del Convenio de Gestión firmado entre la SS y la FAHM que incluya las clausulas de financiamiento y mecanismos de pagos viables en base a la complejidad y capacidad de ejecución de la Secretaria de Salud y del Hospital



**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

en la que contemple diferentes alternativas para hacer implementadas en base al desarrollo de las capacidades antes mencionadas.

- a. Definir las bases legales, administrativas, técnicas, clínicas, financieras y cartera de servicios para la negociación de convenio de gestión entre el IHSS y la FAHMEP, que incluya la definición de prestación de la cartera de servicios.
- b. Diseño del sistema Contable-Financiero-Administrativo que incluya la definición de una contabilidad de costos adecuada al Modelo de Gestión propuesto con todos sus módulos contables.
  - i. Elaboración de catálogos, manuales y procedimientos contables y administrativos de acuerdo a los principios contables y el modelo de gestión definido.
  - ii. Elaboración de un Manual Contable, Manual Operativo, Manual Administrativo.
  - iii. Definir las aplicaciones contables del Estado de Situación Financiera y Estado de Ganancias y Pérdidas.
    1. Definir los Procedimientos Contables del Componente de Efectivo y las cuentas que las relacionan.
    2. Definir los Procedimientos del componente de Cuentas x Cobrar y las cuentas que las relacionan.
    3. Definir los Procedimiento del Componente de Activos Fijos y las cuentas que las relacionan.
    4. Definir los Procedimientos Contables del Componente de Activos Diferidos. Y las cuentas que las relacionan.
    5. Definir los Procedimientos contables del Componente de Inversiones y las cuentas que las relacionan.
    6. Definir los Procedimientos contables de las cuentas de Orden.
    7. Definir los procedimientos contables del componente de cuentas por Pagar y las cuentas que las relacionan
    8. Definir los procedimientos contables para el establecimiento de reservas
    9. Definir los procedimientos contables para el Componente de Patrimonio.
    10. Definir los Procedimientos contables para el componente de Ingresos y las cuentas que la relacionan.
    11. Definir los Procedimientos contables para el componente de Egresos y las cuentas que la relacionan.
- c. Diseño del circuito de facturación y cobro de los servicios; unificando los criterios de imputación de costos de los servicios y definiendo los precios o tarifas a aplicar.
- d. Establecimiento y mecanismos de cálculo de las unidades de costeo a emplear en las cláusulas financieras del convenio de gestión entre la FAHM y la SS y el IHSS, de acuerdo a las alternativas definidas (Presupuesto Global, UPA's, GRD's, etc.) en concordancia con la

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

estructura administrativa y el modelo de Gestión aprobados, que incluya una parte fija y variable que vincule esta última a indicadores de producción, desempeño y calidad.

- e. Diseñar los diferentes mecanismos e instrumentos financieros para la implementación de un sistema de compra de servicios a lo interno del Hospital que garantice la sostenibilidad de prestación de los mismos en el marco de la firma de convenios/contratos internos con las unidades de gestión a definir.
  - f. Definición de las bases legales administrativas, técnicas, clínicas y financieras para la firma de convenios internos de acuerdo a cada una de las unidades de gestión a definir.
  - g. Elaboración de proyecciones financieras de acuerdo al plan de crecimiento del HMEP con sus respectivos instrumentos a ser aplicados en futuras proyecciones.
  - h. Identificar y Diseñar un mecanismo basado en instrumentos financieros que garantice el flujo económico constante para la operatividad anual del Hospital en base al convenio de gestión firmado con la Secretaría de Salud.
  - i. Diseño del sistema de elaboración y ejecución de Presupuesto.
    - i. Definir los lineamientos para la elaboración de los planes operativos.
    - j. Establecer un presupuesto anual a 5 años en base a un plan de inversión y realista de los costos, ingresos y volúmenes de producción a nivel de Unidades Operativas, los Servicios y “centro de costo”, de acuerdo a las normativa general del estado para la preparación de presupuesto.
      - i. Realizar formato de presupuesto anual por objeto del gasto nacional para cada una de los Centros de Costos definidos, que facilite la consolidación de los mismos.
      - ii. Definir un programa de seguimiento y evaluación presupuestaria mensual, trimestral, semestral y anualmente.
15. Diseñar un modelo de Gestión Clínica y programa de operación basado en la negociación y firma de compromisos de gestión con la Secretaría de Salud y acuerdos de gestión internos, que oriente al hospital hacia la operación basada en el logro de objetivos por desempeño dentro del marco del sistema de Garantía de Calidad y de acuerdo al modelo de atención definido con su respectiva cartera de servicios.
- 15.1 Identificación, definición, diseño y estructuración de todos los sistemas de gestión clínica: (gestión de pacientes, hostelería, consulta externa, hospital de día, quirófanos, anestesia, central de equipo, farmacia, servicios de apoyo etc)
  - 15.2 Definición de las unidades de Gestión Clínica, que implique la autogestión del servicio y la imputación de costos así como la determinación de normas, estándares, e indicadores de productividad, eficiencia, desempeño y calidad en cada una de las unidades de gestión definida, que garantice al HMEP una adecuada eficiencia del uso de sus recursos y facilite la gestión de los mismos.
  - 15.3 Elaboración de la estructura organizativa, funcional y operativa; así como los recursos humanos necesarios para la correcta operatividad de cada unidad de Gestión Clínica definida.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

- 15.4 Identificación, definición y sistematización de los diferentes procesos clínicos y administrativos de cada una de las Unidades de Gestión Clínica definida.
  - 15.5 Elaboración de normas, protocolos, estándares e indicadores de productividad y eficiencia en cada uno de los servicios.
  - 15.6 Elaboración de los respectivos manuales y reglamentos administrativos de cada una de las unidades.
  - 15.7 Diseño y elaboración de la Historia Clínica, que incluya las características propias de cada uno de los servicios así como su gestión automatizada.
  - 15.8 Diseño y validación de un sistema de provisión de servicios a terceros que incluya: la elaboración de estrategias para el desarrollo de la provisión de servicios a terceros (oferta, demanda, costos de la provisión del servicio, clientes potenciales, cartera de servicios).
  - 15.9 Diseño y elaboración del sistema de gestión del paciente que incluya circuitos de admisión e ingreso de pacientes; definición de un sistema de clasificación estratificado, registro e identificación de clientes.
  - 15.10 Definición de procesos asistenciales y de los procesos operativos de Atención al cliente/Paciente a dos niveles: el primero contempla la interrelación de los pacientes y sus familiares con el Hospital tanto en lo que se refiere a la gestión de la cadena cliente (admisión/procesos asistenciales/alta), proporcionando información, atención a las sugerencias, reclamaciones y divulgación de derechos y el segundo incorporando la participación del cliente en todos los foros donde se tomen decisiones que puedan afectarle.
16. Coordinación con la gerencia del hospital y con los demás consultores técnicos de la Unidad Ejecutora y demás autoridades relacionadas con las actividades del Proyecto.
  17. Comunicación de los avances de los productos en un marco de participación con las autoridades de la Secretaría de Salud, la Fundación Amigos del Hospital María, la Fundación María y de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Apertura y Puesta en Marcha del HMEP.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

**VII. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Estos resultados deben permitir la puesta en marcha del HMEP sustentada en el Plan Estratégico y Plan de Acción y cinco grandes sistemas perfectamente definidos y estructurados, que garantizarán la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y la calidad de la atención en una organización caracterizada por los valores de equidad y solidaridad social.

1. Plan de trabajo y Metodología a desarrollar.
2. Sistema administrativo con todos sus procesos identificados y estructurados.
3. Sistema de compra y contratación de servicios médicos-hospitalarios
4. Sistema de contratación de servicios generales y de apoyo
5. Sistema de gestión de contratos.
6. Sistema de Garantía de Calidad del HMEP, que incluya Programas de mejora continua, así como la definición de estándares e indicadores en cada uno de los sistemas clínicos, administrativos, financieros y de mantenimiento.
7. Diseño Programa de Mejora Continua de la Calidad (PMCC) del HMEP.
8. Sistema de monitoreo y evaluación de la calidad.
9. Sistema financiero contable, basado en la compra y venta de servicios de salud tanto a lo interno como a lo externo del hospital.
10. Modelo de Gestión Clínica y programa de operación basado en la negociación y firma de compromisos de gestión con la Secretaría de Salud y acuerdos de gestión internos.

**VIII. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORÍA Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORA CON LA UNIDAD EJECUTORA**

La firma consultora deberá discutir y validar los productos con el equipo y consultores de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Apertura y Puesta en Marcha del HMEP así como con la Junta Directiva de la Fundación Amigos del Hospital María.

El Gerente General y Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora y el equipo de contraparte que se designe al momento de la firma del contrato , será responsables de dar seguimiento al plan de trabajo de la firma consultora, así como de aprobar los productos desarrollados bajo esta contratación.

Una vez finalizado los diseños de modelos y planes de acción se realizaran talleres de revisión y validación con el personal técnico, consultores, Junta Directiva de la FAHM que defina la Gerencia General del Proyecto.

La Firma Consultora deberá entregar al proyecto la propiedad intelectual de los productos originados bajo este contrato. La firma consultora únicamente podrá utilizarlos como portafolio profesional, pero no podrá vender,

### Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de esta consultoría sin la autorización por escrito de las autoridades del *Proyecto de Puesta en Marcha del HMEP*.

## IX. ESTIMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y NIVEL DE ESFUERZO

Se estima que la consultoría tendrá una duración de 6 meses calendario con un total de de 30 meses/hombre distribuidos del siguiente modo:

Coordinador del proyecto	6,0 meses/hombre
Experto en Gestión Clínica	5,0 meses/hombre
Experto en desarrollo Organizacional y administrativo	5,0 meses/hombre
Experto en sistemas de garantía de la calidad	4,0 meses/hombre
Experto en sistema financiero contable	4,0 meses/hombre
Experto nacional en sistema financiero contable	3,0 meses/hombre
Experto nacional en Desarrollo Organizacional y administrativo	3,0 meses/hombre

## X. REQUISITOS TÉCNICOS Y PERFIL DE LA AT

### ✓ Experiencia general de la firma

**Empresa consultora con una antigüedad superior a cinco años.**

Con experiencia general y con resultados exitosos en procesos de apertura y puesta en marcha de hospitales, llevados a cabo en los últimos 5 años, que se hayan diseñado e implementado modelos de descentralización, sistema de compra-venta de servicios, implementación de mecanismos de pago que incentiven la eficiencia, productividad y calidad, Modelos de Desarrollo Organizacional con estructuras de financiamiento innovadores, de similar naturaleza a la que se está proponiendo desarrollar en esta consultoría, resultados exitosos en gestión Hospitalaria.

Firma que disponga de un equipo técnico de consultores con experiencia en diseño e implantación de modernos procesos de organización y gestión de servicios hospitalarios, de preferencia en hospitales pediátricos en los últimos 5 años y con posibilidades de coordinar operaciones con consultores individuales a fin de garantizar la transferencia de la tecnología.

### ✓ Experiencia específica

Comprobable conocimiento de gestión en el área hospitalaria:

- Gerencia de hospitales
- Planificación estratégica
- Organización, planificación y evaluación de los servicios hospitalarios
- Inversiones
- Sistemas de calidad hospitalarios

Experiencia en asistencia técnica de procesos de modernización y desarrollo organizacional

## Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

Experiencia en el diseño e implementación de mecanismos de pago como ser presupuesto global, UPA´s, UPH´s, GRD´s, Case Mix etc.

La Firma deberá proveer al menos un equipo de consultores clave con las siguientes características:

### 1. COORDINADOR DEL PROYECTO.

Profesional Universitario del área de Salud o Ciencias Económicas con nivel de Maestría en administración de Servicios de Salud, Economía de la Salud, Administración de Hospitales o su equivalente, con formación en gerencia de proyectos y apertura y puesta en marcha de hospitales preferiblemente pediátricos, y de implementación de sistema y mecanismos de compra de servicios hospitalarios, con experiencia de 5 o más años demostrable, en ejecución de proyectos similares.

### 2. CONSULTORES ESPECIALISTAS:

#### ➤ 2.1. Consultor para el diseño del modelo de Desarrollo Organizacional-

Profesional Universitario del área de la Salud o Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o similares con nivel de licenciatura y postgrado o maestría en Administración de Servicios de Salud, Hospitales o Gerencia; deberá contar con experiencia de 5 años demostrable en diseño e implementación de modelos de Desarrollo Organizacional en unidades hospitalarias de tercer y cuarto nivel, con modelos de venta de servicios a terceros y compra de servicios a unidades internas.

#### ➤ 2.2. Consultor para el diseño del Modelo Económico Financiero:

Profesional Universitario del área de Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Económicas, deberá contar con experiencia de 5 años demostrable en diseño de modelos de financiación de compra y venta de servicios hospitalarios, con mecanismos innovadores como ser UPH´s, UPA´s, GRD´s, Case Mix etc.- Así como implementación de sistemas contables financieros y administrativos.

#### ➤ 2.4. Consultor para el diseño del modelo de Gestión Clínica

Profesional universitario del área de la salud con nivel de postgrado en administración de servicios de salud o administración hospitalaria o similares; deberá contar con experiencia de 5 años demostrable en diseño e implantación de nuevos modelos de gestión en unidades hospitalarias, diseño e implementación de unidades de gestión clínica y compra de servicios a lo unidades de servicios a lo interno de hospitales.

#### ➤ 2.5. Consultor para el diseño del modelo de Gestión de la Calidad

Profesional universitario del área de la salud, administrativos, ingeniería industrial con nivel de maestría en administración hospitalaria o servicios de salud, o diplomado o maestría en calidad; deberá tener una experiencia demostrable en diseño e implementación de sistemas de calidad médica a nivel hospitalario

## Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

### ➤ 2.6. Consultor para el diseño del modelo de Desarrollo Organizacional.

Profesional Universitario del área de la Salud o Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o similares, con experiencia de 5 años demostrable en diseño e implementación de modelos de Desarrollo Organizacional en unidades hospitalarias de tercer y cuarto nivel, con modelos de venta de servicios a terceros y compra de servicios a unidades internas

### ➤ 2.7. Consultor para el diseño del Modelo Económico Financiero.

Profesional Universitario del área de Ciencias Económicas y Financieras con experiencia de 3 años demostrable en diseño de modelos de financiación de compra y venta de servicios hospitalarios e implementación de sistemas contables financieros y administrativos

## XI. FORMA DE PRESENTAR LOS PRODUCTOS.

Al finalizar la consultoría la firma contratada será responsable de entregar todos los estudios, diseños, propuestas y materiales solicitados y desarrollados en documentos originales, garantizando copias en medio magnético de cada uno de los productos en CD, utilizando programas en Microsoft para Windows XP. Deberán entregarse 4 originales físicos y 4 copias en medio magnético (CD).

Se deberá elaborar informes para cada uno de los productos solicitados.

La empresa consultora deberá trasladar a la Unidad Ejecutora y a la Fundación Amigos del HMEP la propiedad intelectual de los productos esperados bajo el contrato establecido y solamente podrá utilizarlos como portafolio profesional, pero no podrá vender, distribuir o enajenar ni parcial ni totalmente ninguno de estos productos, sin la autorización por escrito del Contratante.

## XII. FORMA DE PAGO DE LOS PRODUCTOS.

La forma de pago se realizara en base al plan de trabajo, en la cual deberá presentar un cronograma justificado de entrega de productos y avance físico que deberá ser directamente proporcional a la estructura de pago siguiente:

Se realizarán cinco pagos de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Primer pago: correspondiente a un 10% del monto del contrato, contra la presentación de la Metodología, Plan y cronograma del desarrollo de las actividades a más tardar 15 días a la firma del contrato.
- Segundo pago correspondiente a un 30% contra la presentación de los productos y actividades descritas en el plan de trabajo para el presente pago. a más tardar dos meses posteriores a la presentación y aprobación del plan de trabajo.

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

- Tercer pago correspondiente a un 30% contra la presentación de los productos y actividades descritas en el plan de trabajo para el presente pago. a más tardar dos meses posterior a la presentación y aprobación del 2do pago.
- Cuarto pago correspondiente a un 20% contra la presentación de los productos y actividades descritas en el plan de trabajo para el presente pago. a más tardar un mes y medio posterior a la presentación y aprobación del 3er pago del plan de trabajo.
- Quinto Pago correspondiente a un 10% contra la presentación del informe final.



**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**ANEXOS**

**A. CARTA PROPUESTA LEGAL.**

COMISION DE EVALUACION  
HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS  
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL 001-2007-HMEP  
"CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMA FINANCIERO CONTABLE Y GESTIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS".

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: \_\_\_\_\_ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DEL CONCURSO EN REFERENCIA, CUYOS SERVICIOS OFREZCO REALIZARLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.

ACEPTO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL A.6.1 DE LA PRESENTE BASE DE CONCURSO; LOS CUALES ADJUNTO EN ESTE SOBRE PARA QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISION DE EVALUACION, Y ME COMPROMETO ACEPTAR SIN PERJUICIO DE AMBAS PARTES EL RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL, QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERES DEL HMEP.

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_

LA PRESENTE DOCUMENTACION LEGAL CONSTA DE \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS \_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**  
Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa M.D.C.  
Tel: 250-7380; 250-7365; Fax. 257-1345

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**B. CARTA PROPUESTA TECNICA.**

COMISION DE EVALUACION  
HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS  
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL 001-2007-HMEP  
"CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMA FINANCIERO CONTABLE Y GESTIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS"

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: \_\_\_\_\_ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DEL CONCURSO EN REFERENCIA, CUYOS SERVICIOS OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

ACEPTO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TECNICOS SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL A.6.12 DE LA PRESENTE BASE DE CONCURSO; LOS CUALES ADJUNTO EN ESTE SOBRE PARA QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISION DE EVALUACION, Y ME COMPROMETO ACEPTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA, QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERES DEL HMEP.

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_

LA PRESENTE DOCUMENTACION TECNICA CONSTA DE \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, FIRMO A LOS \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**  
Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa M.D.C.  
Tel: 250-7380; 250-7365; Fax. 257-1345

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**C. CARTA PROPUESTA ECONOMICA.**

COMISION DE EVALUACION  
HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS  
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A

REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL 001-2007-HMEP  
"CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SISTEMA FINANCIERO CONTABLE Y GESTIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS"

COMISION DE EVALUACION:

ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA: \_\_\_\_\_ POR ESTE MEDIO DECLARO: HABER OBTENIDO Y EXAMINADO LAS BASES DEL CONCURSO EN REFERENCIA, CUYOS SERVICIOS OFREZCO SUMINISTRAR EN LA FORMA Y TIEMPO REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.

LA OFERTA ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \_\_\_\_\_ (CANTIDAD EN LETRAS).

ACEPTO QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN LEMPIRAS Y ME COMPROMETO A INICIAR EL CONTRATO A LA FECHA ESTIPULADA POR EL HMEP.

DECLARO QUE DE RESULTAR MI OFERTA COMO LA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL HMEP, ME COMPROMETO A; SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE EMITA AL EFECTO, Y CONSTRITUIR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE RETENCIONES EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE CADA PAGO PARCIAL POR CONCEPTO DE LOS HONORARIOS. DEBIENDO DEVOLVERSE SU IMPORTE COMO PAGO FINAL DEL VALOR ADJUDICADO, Y DAR INICIO A LOS TRAMITES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE ORIGINAN LA PRESENTACION DE ESTA CARTA PROPUESTA, A PARTIR DE LA FECHA REQUERIDA POR EL HMEP.

SE ADJUNTA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR OFERTADO QUE EQUIVALE A UN MONTO DE \_\_\_\_\_ (CANTIDAD EN LETRAS) CUYA VIGENCIA ES DEL DIA \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ HASTA EL DIA \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

FINALMENTE DESIGNO EL NOMBRE, CARGO, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA QUE TIENE PLENA AUTORIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER RECLAMO QUE PUEDA SURGIR CON RELACION A LA DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA, COMO DETALLO A CONTINUACION:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

**HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**  
Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa M.D.C.  
Tel: 250-7380; 250-7365; Fax. 257-1345

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

LA PRESENTE DOCUMENTACION TECNICA CONSTA DE \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.

EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD DEL HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS,  
FIRMO A LOS \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**D) REFERENCIAS DE LA FIRMA**

Nombre del Trabajo:		País:
Lugar dentro del País:		Personal Suministrado por la firma/entidad (especialización):
Nombre del Contratante		Numero de Consultores:
Dirección		Número de Meses-Consultor-Duración del Trabajo:
Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Aproximado de los Servicios (US\$)
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma:		

NOMBRE DE LA FIRMA

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

“Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas”

**E) COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES**

1.) Personal Técnico y Directivo

Nombre	Cargo	Actividad

2.) Personal de Apoyo

Nombre	Cargo	Actividad

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**F) Calendario de Actividades del Personal**

Nombre	Cargo	Informes que preparar/ Actividades	Meses (en forma de gráfico de barras)							Numero de Meses
										Sub Total
										Sub total (1)
										Subtotal(2)
										Subtotal(3)
										Subtotal(4)

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**G) PROPUESTA ECONOMICA**

**RESUMEN DE COSTOS**

Costos	Moneda	Monto
Sub Total		
Impuestos Locales		
Monto Total de la Propuesta Financiera		



Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**H) CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Introducción**

El comité de evaluación nombrado por La Fundación Amigos del Hospital María, estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, en el proceso del Concurso Público Internacional No. 001-2007-HMEP "Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María, Especialidades Pediátricas" determinando si reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas para ejecutar los servicios del Concurso Internacional en referencia, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

**2. Procedimiento**

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

**A. Evaluación de Calidad:**

En la evaluación se dará importancia a la especialización, experiencia y capacidad en el área, esta última evaluada además de la experiencia y especialización en el área por la propuesta o planificación del trabajo a desarrollar, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su staff permanente y dedicación a tiempo completo con experiencia comprobada de 5 años en procesos de apertura y puesta en marcha de hospitales, que se hayan diseñado e implementado modelos de descentralización, sistema de compra-venta de servicios, implementación de mecanismos de pago que incentiven la eficiencia, productividad y calidad, Modelos de Desarrollo Organizacional con estructuras de financiamiento innovadores, de similar naturaleza a la que se está proponiendo desarrollar en esta consultoría, resultados exitosos en gestión Hospitalaria.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

<b>Factores</b>	<b>Puntos</b>
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

#### **A.1. Factor Antecedentes de la Empresa**

La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos.

#### **A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado**

La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 8 puntos por cada profesional de experiencia internacional y 5 puntos por cada profesional de experiencia nacional siguiente:

1. Profesional Universitario del área de Salud o Ciencias Económicas con nivel de Maestría en administración de Servicios de Salud, Economía de la Salud, Administración de Hospitales o su equivalente, con formación en gerencia de proyectos y apertura y puesta en marcha de hospitales preferiblemente pediátricos, y de implementación de sistema y mecanismos de compra de servicios hospitalarios, con experiencia internacional de 5 o más años demostrable, en ejecución de proyectos similares.
2. Profesional Universitario del área de la Salud o Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o similares con nivel de licenciatura y postgrado o maestría en Administración de Servicios de Salud, Hospitales o Gerencia; deberá contar con experiencia internacional de 5 años demostrable en diseño e implementación de modelos de Desarrollo Organizacional en unidades hospitalarias de tercer y cuarto

Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

nivel, con modelos de venta de servicios a terceros y compra de servicios a unidades internas.

3. Profesional Universitario del área de Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Económicas, deberá contar con experiencia internacional de 5 años demostrable en diseño de modelos de financiación de compra y venta de servicios hospitalarios, con mecanismos innovadores como ser UPH's, UPA's, GRD's, Case Mix etc.- Así como implementación de sistemas contables financieros y administrativos.
4. Profesional universitario del área de la salud con nivel de postgrado en administración de servicios de salud o administración hospitalaria o similares; deberá contar con experiencia internacional de 5 años demostrable en diseño e implantación de nuevos modelos de gestión en unidades hospitalarias, diseño e implementación de unidades de gestión clínica y compra de servicios a lo unidades de servicios a lo interno de hospitales.
5. Profesional universitario del área de la salud, administrativos, ingeniería industrial con nivel de maestría en administración hospitalaria o servicios de salud, o diplomado o maestría en calidad; deberá tener una experiencia internacional demostrable en diseño e implementación de sistemas de calidad médica a nivel hospitalario.
6. Profesional Universitario del área de Ciencias Económicas y Financieras, deberá contar con experiencia de 3 años demostrable en diseño de modelos de financiación de compra y venta de servicios hospitalarios, con mecanismos innovadores como ser UPH's, UPA's, GRD's, Case Mix etc, así como implementación de sistemas contables financieros y administrativos.
7. Profesional Universitario del área de la Salud o Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o similares con nivel de licenciatura, deberá contar con experiencia de 5 años demostrable en diseño e implementación de modelos de Desarrollo Organizacional en unidades hospitalarias de tercer y cuarto nivel, con modelos de venta de servicios a terceros y compra de servicios a unidades internas.

Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

### **A.3. Planificación del Trabajo**

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 15 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.

Se otorgará 10 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.

### **B. Evaluación de Costo:**

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\text{Puntaje de Costo} = (\text{Costo más bajo}) / (\text{Costo de Oferta}) * 100$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, La Fundación se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

**C. Evaluación Combinada:**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

$$\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$$

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

3. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE
				Puntos
A.1.	<b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA</b>		30	
	<p><b>Experiencia General</b> en los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño e implementación de modelos de descentralización hospitalaria. <b>(mínimo 5 años)</b></li> <li>2. Diseño e Implementación de sistemas de compra-venta de servicios hospitalarios, <b>(mínimo 5 años)</b></li> <li>3. Implementación de mecanismos de pago que incentiven la eficiencia, productividad y calidad a nivel hospitalario. <b>(mínimo 5 años)</b></li> <li>4. Modelos de Desarrollo Organizacional con estructuras de financiamiento innovadores. <b>(mínimo 5 años)</b></li> <li>5. Diseño de Sistema de garantía de calidad, que implique procesos, productos y servicios, con un enfoque de gestión de calidad y mejora continua. <b>(mínimo 5 años)</b></li> </ol>	6 puntos para cada uno de los numerales		

**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A.2.	<b>CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS</b>		50	
	<p><b>Experiencia específica en:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos de gestión en el área hospitalaria</li> <li>2. Experiencia en asistencia técnica de procesos de modernización y desarrollo organizacional</li> <li>3. Experiencia en el diseño e implementación de mecanismos de pago.</li> </ol> <p><b>Coordinador del proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional Universitario del área de Salud o Ciencias Económicas <b>(3 puntos)</b></li> <li>• Maestría en administración de Servicios de Salud, Economía de la Salud, Administración de Hospitales o su equivalente <b>(2 puntos)</b></li> <li>• Experiencia y Formación internacional en gerencia de proyectos y apertura y puesta en marcha de hospitales preferiblemente pediátricos y de implementación de sistema y mecanismos de compra de servicios hospitalarios (5 años mínimo) <b>(3 puntos)</b></li> </ul>	8 puntos		









**Concurso Público Internacional No. CPI-001-2007-HMEP**

"Contratación de Firma Consultora para el Desarrollo Organizacional, Sistema Financiero Contable y Gestión Clínica del Hospital María Especialidades Pediátricas"

<b>A.3.</b>	<b>METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO</b>		<b>20</b>	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20		
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	15		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	

**B. EVALUACIÓN DE COSTO:**

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

**Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)\*100**

**C. EVALUACIÓN COMBINADA:**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

**Puntaje Total = 0,70\*(Puntaje de Calidad) + 0,30\*(Puntaje de Costo)**